

ANEXO II

-DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA-

Categoría: Operador de Maquinaria de Infraestructura (OMI)

Número de plazas: 1

Categoría Profesional: 05

Área Funcional: Área de Desarrollo de Negocio

Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid.

Titulación requerida: Graduado escolar, habilitación OMI

Modalidad de trabajo: Presencial

Duración del contrato: Indefinido.

Retribuciones anuales: 20.893,59€

FUNCIONES

- Manejo de la maquinaria de infraestructura y su grúa auto-cargante.
- Revisión diaria del estado de la máquina por el exterior e interior, al igual que sus vagones, cumplimentando registro al efecto.
- Coordinación junto con el supervisor de vía los trabajos a realizar.
- Coordinación con el personal de Adif durante la jornada de trabajo.
- Responsable de los operarios de vía a su cargo.
- Realización de partes de trabajo diarios especificando los materiales cargados.
- Responsable del buen uso de todas las herramientas de trabajo.
- Coordinación con el supervisor del repostaje de gasoil, averías producidas y posterior reparación.

FUNCIONES COMPLEMENTARIAS

- Limpieza de basura en estaciones y vía.
- Recogida y apilado de residuos sólidos para su posterior carga.
- Colocación almacenes y acopios exteriores.
- Recuento de material.
- Clasificación de material.
- Desbroce, corte de ramas y maleza.
- Colocación de señales con personal de Adif.
- Apoyo Adif en averías ferroviarias.
- Limpieza de túneles.
- Limpieza de cunetas.
- Apoyo en la carga y descarga de camiones.
- Control de cargas y salidas de camiones